I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0001724 /2011

Cerrillos, 13 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5348/2011; el Ordinario N°400/699/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Alcaldicia N°100/5271/2011; el Ordinario N°227 del 01 de septiembre de 2011, del Director del Establecimiento Cóndores de Plata; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de don Eulogio Tapia Villarroel, Director de la Escuela "Cóndores de Plata", por un monto de 15 U.T.M. rotatorio, con tope de $2.798.872.- (dos millones setecientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y dos pesos), para financiar los gastos de Manutención, Reposición y Equipamiento del Establecimiento y Concretar los Planes de Acción solicitados en PADEM, denominados:

1. "Protección, Seguridad y Espacio para Educación Pre-Básica".
2. "Optimización del Local Escolar a Servicio de su Comunidad".
3. "Rescatar y Habilitar Espacios Recreativos para el 1° Sub Ciclo Básico".

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215-22-06-001-003 "Mant. y Rep. Subv. Mantención años anteriores Esc. 259" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Escuela "Cóndores de Plata
Cuentadante Sr. Eulogio Tapia V.
Tesorería Municipal - Página Web